



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 198/2026	2026-81-1330-01302	N.º 18/2026	15/07/26

VISTO: La planificación de las actividades oficiales y celebraciones en el marco de la Fiesta de Ciudad de la Costa, a desarrollarse durante el próximo mes de octubre de 2026.

RESULTANDO: Que, con motivo de dicho aniversario, este Municipio ha resuelto iniciar un proceso de profesionalización, arreglos, grabación y registro oficial del Canción de Ciudad de la Costa, obra creada originalmente por el vecino Hernán Bentancor.

CONSIDERANDO I: Que este Gobierno Municipal considera fundamental jerarquizar los símbolos culturales que otorgan identidad al territorio, promoviendo la participación activa de músicos y artistas locales en el proceso de producción y ejecución de los arreglos musicales y de texto, entendiendo que la Cultura desempeña un rol, estratégico en la construcción de identidad local.

CONSIDERANDO II: Que para lograr una versión oficial con altos estándares de calidad técnica y artística, se requiere la instrumentación de un espacio de taller y trabajo profesional coordinado con los creadores e intérpretes de la zona

CONSIDERANDO III: Que corresponde reconocer el valor patrimonial de la obra y asegurar el estricto cumplimiento de las normativas vigentes sobre propiedad intelectual, mediante el pago de los correspondientes derechos de autor a su creador, el Sr. Hernán Bentancor.

CONSIDERANDO IV: Que, a los efectos de dar viabilidad económica a todo el proceso de producción musical, arreglos, grabación y licenciamiento, se vuelve necesario aprobar las partidas financieras requeridas.

CONSIDERANDO V : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18 de fecha 15 de julio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

CONSIDERANDO VI: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO VII: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO VIII: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 29 de junio de 2026 realizado por el referente presupuestal interino Maximiliano Nuñez, designado por el Concejo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el inicio del proceso de profesionalización, arreglos, grabación y registro técnico de la Canción de Ciudad de la Costa, con la participación de artistas locales, en el marco de la Fiesta de Ciudad de la Costa de octubre de 2026.

2. **APROBAR** el gasto de \$ 44.737 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y siete) a la empresa AUDEM Rut 21569720016 representada por Pedro Alemany C.I. [Confidencial] por concepto de pre producción, grabación de instrumentos, voces y edición musical por la Canción registrada en Agadu bajo el nombre "Candombe Pa' mi Ciudad de la Costa"

3. **APROBAR** el gasto de \$ 44.737 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y siete) a la empresa AUDEM Rut 21569720016 representada por Pedro Alemany C.I. [Confidencial] por concepto de producción artística, grabación de voces, edición, mezcla de audio, masterización del audio y entrega final de la canción.

4. **APROBAR** el gasto de \$52.250 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos) a la empresa Agremyarte Rut: 217229690014 representada por Hernan Bentancor C.I. [Confidencial] para el pago correspondiente por concepto de derechos de autor al creador de la Canción, el conforme a las normativas de propiedad intelectual aplicables.

5. Por la Secretaría del municipio incorporese al registro de Resoluciones, notifíquese.

6. Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.

Resolución N.º 198/2026

Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa

Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa
Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa